

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 25 de Abril de 20 13

DECRETO EXENTO N° 1959

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente BAZAR Y PAQUETERIA

_____ a nombre de CAROLA ANDREA
MANRIQUEZ YAÑEZ

RUT 14.092.981-6 ubicado en I. CARRERA PINTO N° 275 - C

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

" POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


IVAN RAMIRO HERNANDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ABOGADO JURIDICO
104